

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Málaga, por la que se somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada para el proyecto de hotel rural en paraje Roza Alta, en el t.m. de Gaucín. (PP. 2386/2012).

De conformidad con lo establecido en el art. 19.2 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de residuos de las industrias extractivas y protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, y en el Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de referencia durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características básicas del proyecto son:

Peticionario: Hacienda del Agua Divino, S.L.

Emplazamiento: Parcela 237 del polígono 7 del t.m. de Gaucín, dentro del lugar de interés comunitario «Valle del río del Genal».

Características: Hotel rural de tres estrellas. Restauración de la edificación existente y construcción de cinco edificaciones más. Superficie construida de 2.303 m² en finca de 38.400 m². La parcela cuenta con acceso rodado.

Expediente: AAU/MA/19/12 (Ref. 118/2012).

A tal efecto el proyecto técnico, el plan de restauración y el estudio de impacto ambiental estarán a disposición de los interesados, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Prevención y Control Ambiental la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, sito en calle Mauricio Moro Pareto núm. 2, Edificio Eurocom, bloque Sur, 4.^a planta.

Málaga, 30 de julio de 2012.- El Delegado (D.T. 1.^a Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo), Francisco Fernández España.